



Medidas de los Colegios de Abogados frente al Coronavirus

Zaragoza, 12 de marzo de 2020// Desde el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, así como desde el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, se está en permanente contacto con las autoridades judiciales y de Justicia que, a su vez, mantienen su relación constante con las autoridades sanitarias para hacer un seguimiento de la propagación del virus COVID-19.

En consecuencia, cualquier decisión que afecte al desarrollo de la actividad profesional de la Abogacía será inmediatamente comunicada. Mientras tanto, “es conveniente seguir las recomendaciones que, desde Sanidad, se está dando a la ciudadanía en general”.

Desde el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón se han realizado algunas medidas:

- Se ha remitido comunicación al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en solicitud de que se dispense del uso de toga en las vistas y, asimismo, para que los órganos judiciales actúen con flexibilidad ante la solicitud de suspensión de vistas en caso de que los letrados y letradas se encuentren en circunstancias especiales, en especial letradas en estado de gestación o letrados y letradas con un estado de salud que recomiende evitar el riesgo de contagio.
- Se ha remitido una comunicación a Delegación del Gobierno en Aragón para que, en las intervenciones de los letrados y letradas, en su desempeño profesional en dependencias de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en Aragón, incluso Centros Penitenciarios, se exija y se vele por la seguridad en la salud de dichos profesionales, siéndoles de aplicación las cautelas que se recomienden por las autoridades sanitarias a los funcionarios públicos en el desempeño de las actuaciones de que trate.
- Se ha remitido una comunicación al Consejo General de la Abogacía Española, quien está preparando, a su vez, una serie de medidas sobre la materia, solicitando se incluyan las que, desde el Colegio, se han remitido al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a Delegación del Gobierno en Aragón.

Por su parte, y atendiendo a los consejos y medidas propuestas por las autoridades sanitarias, desde el Colegio de Abogados de Zaragoza se han adoptado ya una serie de medidas:

- Se ha aplazado el V Foro de Derecho Procesal, a celebrar en dos sesiones, hoy y el próximo 19 de marzo, de lo que ya se ha informado a los inscritos.

- También se ha suspendido el XXV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros, previsto para los días 26 y 27 de marzo.
- En general, se suspenden las actividades de formación y se informará puntualmente de su reanudación.
- Se han suspendido las consultas a la Mutualidad previstas para los días 17 y 18 de marzo. También se ha avisado a los mutualistas.
- Se ha enviado comunicación al Rector de la Universidad y al Decano de la Facultad de Derecho para que nos informen de las medidas adoptadas respecto a la suspensión de la actividad docente, en relación, principalmente, a las clases del Máster de Acceso a la Abogacía.

Para mantener informados, en todo momento a los colegiados, se va a habilitar un apartado en la sección “Actualidad” de la página web del Colegio de Abogados de Zaragoza con todo lo relacionado con el virus COVID-19 y que puede afectar a los colegiados.